Miércoles 12 de Diciembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,867

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 13, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 16 50 " "
Por un año. . . . . . . 30 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Donato, Leopoldo y Nuestra Señora de Guadalupe.

[illegible]

Efemérides

1585—Enrique III de Francia se pone á la cabeza de la Liga. [illegible]

[illegible]

1844—El General Herrera toma posesion de Bogotá.

(Esta nuestra efeméride del año anterior.)

EL SIGLO

Revista de la prensa

Lo que es á *La Nacion* no han de pillarle desprevenida—Como el dia 1.° de Marzo de 1879, es decir dentro de quince meses, debe elegirse Presidente de la República, levanta desde ahora su candidatura—El candidato de *La Nacion* es el Coronel D. Lorenzo Latorre, hoy Gobernador Provisorio.

⁂

Con el esfuerzo hecho por *La Idea* para buscar postura despues de la última evolucion política, se le desprendió de su seno uno de sus tres redactores: el Sr. D. Bartolomé Mitre y Vedia.

Parece que este señor queria que *La Idea* hubiera aparecido el sábado en una actitud decidida y resuelta; pero que D. Eduardo Flores, Director del periódico declaró que necesitaba algunos dias para asumir esa actitud.—Salió en efecto el número del sábado, anunciando que en el próximo tomaria el diario la posicion que le correspondia.—El señor Mitre escribió entonces al señor Flores una larga carta, en que declara su resolucion inquebrantable de separarse de la redaccion.—D. Eduardo Flores dice que fué á verlo al señor Mitre é intentó disuadirle de su resolucion, pero que fueron inútiles sus esfuerzos.—En vista de esto publica la carta del señor Mitre y Vedia.—Dice que no la entiende bien, pero que va á contestarla en todas sus partes.—Añade que al mismo tiempo trazará el camino de *La Idea*, si bien *La Idea* no tiene camino que trazar, siendo un diario redactado por hombres de buena fé, de ideas rectas y de sentimientos patrióticos.

Dada la esplicacion anterior, nos parece que lo mas importante de la carta del Sr. Mitre y Vedia son los párrafos en que apunta lo que él hubiera querido que dijese *La Idea* del sábado.—Helos aquí:

«No comprendia yo, y te lo dije así, como era posible que saliese *La Idea* el sábado sin decir al pueblo que en esa comision de ciudadanos nombrados para dar consejo al Coronel Latorre, habia faltado el elemento jóven en años pero viejo en nobles servicios y sacrificios generosos que tanto abunda en el suelo oriental.

«¿Qué representaban esos hombres, en efecto?

«El capital, se dice, la industria, la esperiencia, la calma.

«Aparte de que muchos de ellos estén muy lejos de ser santos del calendario político popular, por cosas que todos nos sabemos, mientras que otros recien en el tercer cuarto de la vida se deciden á hacer su debut en la escena pública, haciendo, por último, algunos, y precisamente aquellos en quienes mas fé se tenia, el papel de mudos en la tal conferencia,—aparte de todo eso, digo, niego y negaré siempre que en ese grupo de individuos estuviera encarnada la sinceridad, el civismo, el santo anhelo del pueblo oriental en tan solemnes circunstancias, ó que fuese su composicion segura garantía de provision y recto juicio respecto á las influencias funestas del arbitrario y la consiguiente necesidad de concluir con él cuanto antes, ó al menos de inhabilitarlo para el mal, por cuanto medio fuese posible emplear al efecto.

«No habia allí un solo representante de la ardorosa juventud oriental, de esa juventud de la cual sabe bien el Coronel Latorre que le habria dicho la verdad sin ambajes ó reticencias, aunque supiese que á la puerta del salon dictatorial la esperaba el martirio como premio á su viril y digna actitud.

«No estaban allí los que van á la Habana, [1] pero estaban los que los mandan; no estaban los que caen en Guayabos, pero sí sus victimarios; no estaban los que en la cátedra, en la tribuna, en la prensa, en los clubs, presiden al movimiento de desarrollo intelectual y moral que algun dia ha de salvará la patria, rejenerándola y levantándola á la altura de su grandiosa mision y brillantes destinos, pero estaban los que no han sacado en limpio de su ciencia y conciencia otra cosa que la necesidad de que nos gobierne un hombre á su capricho y por el tiempo que quiera.

«Por eso pasó sobre tablas, y sin una palabra de protesta, el proyecto del Gobernador, á no mediar el cual, quien sabe si hasta la fecha se lo llevan deliberando los señores consejeros.

«Por eso, quienes se creyeron habilitados para aconsejar la prórroga por un año sobre la base de las elecciones en Noviembre, no se juzgaron facultados para designarle al Dictador las personas que debian formar su Concejo Consultivo, viniendo así á darse el curioso especiáculo de una comision autorizada para aconsejar el atentado, pero no para hacer nada en el sentido de aminorar sus peligros y perniciosos efectos.

«Los nombres de los miembros del Concejo habrian podido ser una garantía del cumplimiento de las nuevas promesas, y como no es posible suponer que por eso no los designaron los comisionados, lo natural y lógico es creer que á pesar de todo su capital, y su calma, y su industria, y su esperiencia, no lo vieron y creyeron así esos caballeros.

«¿Cómo no protestar contra semejantes absurdos y anomalías?

«¿Cómo no estrañar hasta donde es posible que entre todos esos señores reunidos en casa del Gobernador, no hubiese uno solo que por lo menos preguntase qué garantías iban á tener los orientales durante el nuevo año de dictadura, para precaverse de los abusos del poder, de las brutalidades de la fuerza, llevadas á cabo al menor indicio de falta ó culpabilidad, segun el criterio de esa misma fuerza convertida en juez y árbitro de la vida y del honor de los ciudadanos?

«¡Ah, convengamos querido amigo, en que es destino cruel hasta donde cabe el de nuestra pobre y querida tierra!»

⁂

La Democracia se muestra inclinada á la confianza. Cree que la resolucion política que se ha tomado podrá ser fecunda, si el Poder mantiene la bandera constitucional con la energía necesaria, para que una vez repuestos de su derrota no logren abatirla nuevamente los malos elementos que creyeron contar con una tolerancia autorizada de sus trabajos subversivos. Como primer síntoma de lo que puede esperarse, aguarda el colega el nombramiento de los nuevos consejeros, y dice que lo que el Gobernador presenció en la noche del Jueves le da la clave necesaria para distinguir el buen elemento del malo, aun en personas de una posicion social especiable.

Declara que la solucion propuesta por el Gobierno ha sido generalmente bien recibida, y que la crítica de los desconfiados solo se ha limitado al temor de que deje de llevarse á efecto tal cual se anuncia. Reproduce el artículo 3.° del Decreto espedido por el Gobierno y dice que por él está la palabra del Sr. Gobernador provisorio, empeñada en que por los medios á su alcance—y cuidado que son eficaces—propenderá, aparte de las garantías que ofrece, á que la mayoría del país haga uso de su derecho.

Despues de este editorial, publica otro *La Democracia* que lleva al pié un asterisco, y el contexto del mismo parece indicar que está escrito por alguien que tiene con *La Democracia* vínculos mas antiguos que su actual redactor político.

El autor dice que se propone demostrar la injusticia de muchos cargos y acusaciones que hoy se formulan.

Recuerda que lo esencial de la propaganda de *La Democracia* ha consistido siempre en sostener que en la vuelta al régimen constitucional es donde debe buscarse el remedio á los males que aquejan á la República, y en ese mismo pensamiento en la conferencia del jueves.

Para comprobarlo y justificar la perfecta consecuencia de *La Democracia*, reproduce las resoluciones que en aquella noche se aprobaron, y las compara con un artículo que publicó dicho diario el 9 de [illegible] de 1876, despues de la bullidosa manifestacion del 18 de Junio, [illegible] demuestra que la solucion de hoy es sustancialmente la misma que *La Democracia* aconsejaba.

⁂

La Colonia Española sin editoriales.

(1) Esto no es cierto en absoluto, puesto que se hallaba presente el Dr. D. Juan José Herrera (N. de la R.)

⁂

El Eco d' Italia continúa su exposicion del famoso proceso relativo al cardenal Lambruschini.

⁂

La Revista Mercantil despues de dar cuenta de la presentacion al señor Gobernador de la exposicion que tiene por objeto pedir que se modifiquen las leyes de impuestos, dice que ha sostenido los recargos que dichas leyes contienen porque está persuadida de que uno de los medios mas eficaces para dar vida y movimiento á los negocios es movilizar los 27 millones de pesos que representan las deudas públicas internas; que eso solo puede conseguirse pagando puntual y religiosamente mes á mes la parte que sea posible de los intereses de esas deudas y destinando tambien una suma importante á la amortizacion; y que para esto es indispensable proporcionar recursos al Gobierno.

En otro artículo manifiesta que el Gobierno, á propuesta de la Seccion Marcas de Fábrica y de Comercio, se ocupa en estudiar las modificaciones que deben introducirse en la ley de la materia para que produzca resultados apetecidos. Dice el colega que la ley es deficiente, en primer lugar, porque solo condena á los que vendan ó hagan vender marcas falsificadas con conocimiento de que lo hacen; y en segundo lugar, porque la ley no es bastante ejecutiva y todo lo deja á la accion de los tribunales.

Segun el colega se va á proponer al Gobierno que el propietario del certificado en que conste el registro de una marca de fábrica y de comercio tenga por sí propio el derecho de decomisar toda mercancía que considere que es una falsificacion ó imitacion de la marca de su propiedad; y despues se discutirá ante los tribunales si el actor ha procedido en derecho ó no.

Respecto de la cuestion sobre los litógrafos y las marcas de fábrica y comercio, inserta el colega una lista que le ha facilitado el procurador D. Fernando V. Giró de los juicios iniciados contra varios licoreros, litógrafos y almaceneros radicados en el Juzgado del Crimen de la 2.ª Seccion con espresion del estado en que se encuentran.

⁂

Habla *El Telégrafo Marítimo* de las minas de la Candiota, y dice que los estudios mandados hacer en el Departamento de Cerro-Largo en terrenos carboníferos, anuncian que en breve tiempo estará verificada la existencia del deseado mineral. Con este motivo aplaude la iniciativa tomada por el Gobierno y publica la nota dirigida al Sr. Ministro de Gobierno por los comisionados oficiales.

Despues inserta un artículo que le han dirigido los directores y administradores de la Empresa de Corrales de Abastos y ferro-carril del Norte, haciendo ver la injusticia con que en las gacetillas de un diario de la tarde se ha censurado la construccion de dichos corrales.

El redactor del *Telégrafo* dice que conoce el edificio y sabe con qué dificultades ha tenido que luchar la Empresa para llevar á cabo una obra de tan incontestable utilidad; que se han puesto en juego intereses particulares desde que la empresa de los corrales empezó sus trabajos para dificultar la marcha de ellos y que solo faltaba que en vísperas de la inauguracion del servicio de los corrales sus opositores volviesen á emprender su tarea contra los fundadores de un establecimiento que hace honor al país.

⁂

La Tribuna reproduce un artículo de *El Porteño* de Buenos Aires en que defiende al coronel Latorre y el pueblo oriental de las calificaciones que les habia aplicado *La Tribuna* de aquella ciudad.

Dice *El Porteño* que el coronel Latorre gobierna la República porque el pueblo oriental lo quiere, lo desea y lo acepta; y que de otro modo no se comprendería una degradacion tan grande en un pueblo viril, valiente, educado en la escuela del sacrificio que va hasta el martirio—*El Porteño* añade que el hecho capital es que el gobierno dictatorial del coronel Latorre ha salvado al país de la anarquía que lo estaba devorando en la frontera de un vecino ambicioso: que esto lo han comprendido Batlle, Herrera y Obes, Bustamante, Vidal, Juan Miguel Martinez y demas hombres respetables que asistieron á la reunion del jueves y que por eso aceptaron en ella el temperamento que todos conocen.

La Tribuna de Montevideo, de acuerdo con las apreciaciones del *Porteño*, dice que el deber de los ciudadanos es ayudar al Gobernador provisorio, cooperar á la obra, allanar las dificultades y dejar cómodo y fácil el terreno para la vida legal.

⁂

El editorial de *El Ferro-Carril* tiene por objeto elogiar el tratado de estradicion firmado entre esta República y la Argentina, demostrar las ventajas que de él deben reportar ambos países y aplaudir el celo é ilustracion del negociador oriental. En apoyo de las observaciones del colega sobre las ventajas que ofrecen estas estipulaciones cita el testimonio de Mr. Rouher y del doctor Irigoyen, Ministros de Relaciones Exteriores que han sido, el primero del Imperio francés y el segundo de la República Argentina.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 9 de Noviembre de 1877.

Querido amigo mio: concluyóse la batalla electoral en Francia y comenzaron para los vencidos las dificultades insuperables y los obstáculos indestructibles. El gobierno, ha lecamente agotado sus fuerzas en récio empeño cuya salida desfavorable á sus manejos veíase con claridad desde el comienzo mismo de todas estas desatentadas aventuras. No queda institucion á salvo en la deshecha borrasca terminada por un verdadero naufragio. Los resortes de una Constitucion republicana basada en la voluntad nacional, y por lo mismo en la vida parlamentaria, se han aflojado todos, si no se han destruido con los propósitos de falsificacion electoral. La autoridad del Presidente, que debia elevarse sobre las competencias de los partidos y reducirse á una especie de supremo arbitraje, ha quedado maltrecha en manos de un ministerio enteramente roto.

El mismo poder ministerial, desconociendo su carácter propio y empeñándose en una batalla formidable, ha perdido todo derecho al respeto público y se ha confesado reo de violencias que reclaman, si la justicia ha de prevalecer en el mundo, un condigno castigo. Los funcionarios han dejado de ser aquellos administradores imparciales y sencillos, encargados de asegurar el cumplimiento de las leyes para convertirse en cómplices de una conspiracion tanto mas odiosa cuanto que se fragua con los medios puestos por las leyes en manos de los que deben ejecutarlas y cumplirlas. El Senado mismo queda herido, porque asociándose á la disolucion, parece haberse asociado á los brutales actos que han sido su inmediata consecuencia. Prefectos de conquista, alcaldes de combate, guardias campestres tan odiosos al pueblo como los antiguos bailanos, jueces tímidos y complacientes, curas reaccionarios, gendarmes sumisos han convertido los unos la administracion en máquina de guerra, los otros el presupuesto en instrumento de cohecho, estos el templo en comicio, aquellos las armas de la ley en armas de caza electoral, estotros la justicia en mandónera y protectora de candidatos impopulares, y, en tales términos que, despues de todas estas atrocidades, coronadas por una derrota sin ejemplo, solo quedan vivos en la mayoría de la nacion herida, sentimientos de odios y exigencias de pronta y necesaria venganza. Para colmo de desgracia, el ministerio, despues de haber oido tan claramente espresada la voluntad nacional, se ha empeñado en permanecer allí donde no puede ya sostenerse al no por un expreso desconocimiento de la Constitucion republicana y desafiando con una ceguera criminal todas las pasiones de la nacion, resuelta con voluntad inquebrantable á gobernarse á sí misma.

¿Quién puede pues hablar de conciliacion? No hay medio. Los republicanos han sido calumniados, y en el mundo se perdonan todas las heridas menos las heridas abiertas en la honra. A medida que creció la prudencia de los diputados, creció contra ellos la guerra del gobierno. Ha puesto Broglie empeño verdadero en disminuir el centro izquierdo para imposibilitar toda República conservadora. Y como ha puesto empeño en semejante desvarío, ha conseguido irritar á los mas tranquilos y trastornar á los mas firmes. ¿Qué dirán, pues, los exaltados? Aunque adscritos á la disciplina del partido, vociferan contra la mesura que lo ha dirigido y contra las transacciones que lo han salvado. En su sentir, debía sonar la hora de los rompimientos bruscos y de las resoluciones supremas. Un ministerio de centro izquierdo, les parece recomposicion transitoria y piden á toda costa y á toda prisa la acusacion del Mariscal y sus ministros. Bien es verdad que á las quejas de los elegidos, únense las quejas de los electores.

Esos alcaldes que en el dia mismo de la eleccion se han encontrado destituidos y reemplazados; esos modestos funcionarios privados de cargos que habian atravesado incólumes las revoluciones y las reacciones; esos jefes de partido en las campañas y en las aldeas detenidos y presos con grave detrimento de su honra y de la tranquilidad de sus familias; esos libreros cuyas librerías se han cerrado perdiendo [illegible] cuyo comercio se ha suspendido; los cafeteros y taberneros y vendedores privados de sus autorizaciones de venta y constreñidos á ver hundirse sus ahorros y angustiarse ante la miseria y la persecucion sus mujeres y sus hijos, tantos maltratados en este tremendo combate, reclaman y esperan una satisfaccion completa [illegible]

Y sin embargo jamás se necesitó en ningun tiempo con necesidad tan imperiosa una política de conciliacion. La República comienza ahora y todas esas instituciones exigen naturalmente en sus comienzos bien extraordinarios cuidados. Y la República no sirve solamente para Francia; sirve para el resto de los pueblos. Y si para Francia puede ser un puerto, para los otros pueblos puede y debe ser un ejemplo. Y convendría mucho que el primer presidente de la República terminase el período legal de su presidencia para que el mundo viese cómo se disipan los cargos dirigidos á la República por tantos enemigos, cargos fundados en su falta de estabilidad y de órden. Luego esta es un pueblo trabajador y económico. Las fiestas del trabajo esparcen su ánimo y aumentan sus ganancias. En cuanto una crisis sobrado larga lo aqueja, todas las transacciones le faltan. Y en cuanto le faltan las transacciones, su vida entera se paraliza. La Exposicion está cerca y con la Exposicion grandes y legítimas granjerías para Francia y sus trabajadores. Y la incertidumbre podría suspender las transacciones; y la suspension de transacciones aleja la Exposicion. ¡Qué daño tan grave para la República no realizar lo que realizaba con tanta facilidad el Imperio! Por consecuencia urge la conciliacion. Hé ahí las ventajas de la forma republicana sobre la forma monárquica. Si tratásemos de un rey ó de una familia real sus errores dañarian á una ó muchas generaciones, y no habria mas remedio que apelar á la revolucion. Pero, tratando como tratamos, de un presidente, revocable dentro de tres años, todas las faltas pueden remediarse y todos los remedios conseguirse por virtud de la legalidad y en una nueva designacion de presidente, sin duda alguna favorable á la causa de la democracia. Lo conveniente ahora sería armonizar los poderes públicos separados ó inarmónicos.

Y para armonizar los poderes públicos no hay mas que volver á la presidencia su carácter constitucional de irresponsable y conseguir que un ministro republicano presida las futuras elecciones de Senadores y dé al cuerpo electoral aquellas garantías de independencia indispensables en el tranquilo ejercicio de la libertad.

Pero han arreglado los partidarios del Presidente en tales términos todas las cosas, que no han podido dejar procedimientos hábiles á una necesaria conciliacion. Creidos de que Francia odiaba á los republicanos como ellos los odian, se han imaginado que bastaba oponer á la República el Gobierno y la administracion para vencerla, ó por lo menos desconcertarla. No les arredraba ni lo atrevido del intento, ni lo doloroso de sus necesarias consecuencias. Así, cuando se quiere proponer un cambio de conducta, salta á la vista que el Presidente ha llamado á la política de hoy su propia y personal obra; cuando se quiere un cambio de funcionarios, salta á la vista que el Presidente ha ofrecido sostenerlos y salvarlos á todos; cuando se quiere la irresponsabilidad presidencial, el Presidente se ha interpuesto entre la nacion y el gobierno y se ha llamado á sí mismo responsable. No quedan pues términos hábiles de conciliacion.

Así todo el mundo pregunta cómo y en qué términos vá á resolverse esta crisis. En el Elíseo reina la mas completa confusion. Los primeros allegados á la presidencia contaban con una victoria cierta, y cuando lo cierto ha sido una derrota en los comicios, se han desconcertado por completo. Así los violentos se duelen de que no haya suspendido Mac-Mahon periódicos que no se atrevió á suspender Bonaparte y de que no haya puesto en estado de sitio un pueblo completamente pacífico y tranquilo. Como sucede siempre tras un grave y trascendental suceso, que cambia la faz de las cosas, comienzan las evoluciones en sentidos diversos y se desprenden del gobierno grandes masas que van á engrosar la oposicion. Nadie quiere cargar con la responsabilidad del golpe dictatorial dado en diez y seis de Mayo.

Los legitimistas anuncian que no pueden continuar junto á un Ministerio avergonzado de que lo creyeran clerical. Los bonapartistas dicen que hombres tan escrupulosos como los ministros no pueden ser hombres de su partido porque carecen del necesario temple. Los orleanistas desertan casi en masa y aseguran que la nacion quiere á toda costa la República y precisa satisfacer á la nacion. Así no comprende nadie cómo el gobierno continúa despues de la condenacion solemne y definitiva del pueblo. Esperar las elecciones para los consejos generales despues de las elecciones para diputados, equivale á intentar, por ejemplo, en un pleito que se valida la sentencia de la primera instancia y no la sentencia definitiva é inapelable.

¿Qué hará, pues, el mariscal Mac-Mahon? No puede dar un golpe de Estado por la sencilla razon de que no tiene á su favor el ejército. El Ministro de la Guerra, que conoce tanto el espíritu militar tal como lo han transformado las nuevas instituciones; el Gobernador militar de Paris, que sabe cómo piensa su guarnicion; el Duque de Aumale que manda una de las primeras divisiones, han convenido en que el ejército francés no obedecerá ninguna maquinacion contraria á las leyes, y se lo han dicho al Presidente. Por consecuencia, no le queda mas medio que maniobrar dentro del Parlamento. Así la idea primera que le asalta es arrancar al Senado un voto de confianza mientras se constituye la Cámara. Pero el Senado está advertido y no dará ese voto inútil que pudiera despertar estremas violencias de la representacion popular como por ejemplo, la negativa á votar los impuestos, y la acusacion solemne asestada á los ministros.

De todos modos intentará una segunda disolucion. Pero no podrá obtenerla de la alta Cámara. Y habrá sonado la hora terrible de someterse. ¿Qué le exigirá el partido republicano? Le exigirá la disolucion de su gobierno oculto, el alejamiento de sus ministros reaccionarios, la destitucion de los prefectos anti-republicanos, la convocatoria de las dos Asambleas en Congreso para rehacer la Constitucion y proclamar definitivamente la República. ¿No querrá pasar por estas condiciones? Pues tendrá que dimitir el poder. Todo pasa y siempre queda la nacion soberana é inmortal. Francamente lo peor que tiene la situacion de Francia es el empeño de los conservadores en inutilizar ó por lo menos disminuir el lastre con cuyo auxilio boga la nave del Estado.

Una innovacion tan profunda como la República, necesitaba un contrapeso tan grave como el Mariscal. Mas era necesario que el Mariscal fuese, no un dueño, sino un servidor de la nacion; no un conjurador contra las leyes, sino un ministro de las leyes. Y como, los resortes de las sociedades modernas no pueden estar en la fuerza bruta sino en la voluntad nacional, era necesario respetar el sentimiento, la idea, el arbitraje supremo de Francia, y convertir al Mariscal en fidelísimo cumplidor de la pública voluntad. Pero ¿qué han hecho? De un magistrado un guerrillero y de una situacion legal una situacion revolucionaria. Acudieron á las elecciones en demanda de apoyo y les ha faltado ese apoyo.

Se hicieron sordos al voto de los comicios que nombraban los diputados y apelaron al voto de los comicios que nombraban los consejeros generales. Esta votacion ha sido tan expresiva como la otra. Los republicanos han ganado ciento sesenta votos que modifican de una manera radicalísima la composicion de los consejos generales y que auguran un Senado en armonía con la Cámara popular como perspectiva para lo porvenir. De consiguiente, ó debe convertirse Francia en nacion asiática, los franceses en rebaño de corderos, el pueblo mas ingenioso de la tierra en mayorazgo de un militar sin mas ley que su capricho; ó hay necesidad de reconocer y proclamar muy alto que la voluntad nacional en Francia está deliberadamente y en conciencia por el triunfo definitivo de la República.

Como el caso mas grave acaecido en la eleccion última, debe contarse precisamente la derrota del duque de Broglie. Senador, su nombre no entraba en la últimas competencias electorales, y por consiguiente no podia saberse el grado de confianza que inspiraba á sus conciudadanos. Y aunque presidente del consejo pretendia presidir tambien la diputacion de su departamento llamada en lengua francesa Consejo general. Y en su departamento, donde viven los recuerdos de su familia, donde habita la mayoría de sus parientes, donde radican sus mas cuantiosas propiedades, ha sido derrotado y sustituido ¡oh ignominia! por un bonapartista. Semejante derrota parcialísima le ha desconcertado mucho mas que la derrota general de su política porque se ha dirigido al Presidente de la República y le ha presentado una dimision instantánea. El Presidente la ha admitido y, en vez de inclinarse hácia la izquierda como aconsejaban todas las conveniencias políticas, ha nombrado un gobierno de combate presidido por Pouyer-Quartier. Pero es mas fácil imaginar insensateces que realizarlas. Y aunque su ministro nuevo estaba decidido á desafiar la opinion, ir á las Cámaras y establecer una guerra á muerte con la mayoría, no ha encontrado auxiliares bastantes á secundar y mantener sus descabellados propósitos.

Broglie con el corazon despedazado ha convenido en presentarse á las Cámaras y recibir el primer choque de la opinion indignada. Y los conservadores aconsejan al Mariscal que resista como si el Mariscal pudiera estar sobre la nacion ¡que es soberana. Procediendo así, proceden los que han honrado con título de redentores sociales como verdaderos revolucionarios é insultan al Mariscal porque no ha cometido el último crímen y no se ha cubierto con la última ignominia. Mientras tanto la Cámara procede con perfecta serenidad y nombra su presidente al jefe del partido republicano, á Mr. Grevy. Quiera el cielo que la voluntad de la nacion se cumpla sin vacilaciones pero tambien sin sacudimientos.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

PROTOCOLO

En Montevideo á los tres dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en el despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, SS. EE. el Dr. D. Gualberto Mendez, Ministro del ramo, y el baron de Aguiar d'Andrada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, manifestaron:

S. E. el Dr. Mendez, que el proyecto de Convencion Postal entre la República y el Imperio del Brasil, negociado en conferencias anteriores, habia sido aceptado en todas sus partes, por el Gobierno Oriental, y que en consecuencia, estaba munido de la Plenipotencia respectiva para firmar esa Convencion.

Y S. E. el baron de Aguiar d'Andrada, que por su parte lo firmaria tambien *ad referendum*; aun cuando estaba persuadido que el Gobierno Imperial lo aceptaria desde luego; pero que tenia que darlo ese carácter en razon de las modificaciones introducidas en su proyecto por el Gobierno Oriental,—y que el aceptó de buen grado,—relativas al establecimiento de giros postales entre las dos Direcciones de Correos.

En fé de lo cual, los señores Plenipotenciarios mandaron labrar el presente Protocolo, por duplicado, que firmaron y sellaron en la fecha expresada.

(L. S.)—GUALBERTO MENDEZ.
(L. S.)—BARON DE AGUIAR D'ANDRADA.

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Y EL DE SU MAGESTAD EL EMPERADOR DEL BRASIL, reconociendo la necesidad y conveniencia de fomentar y desarrollar las relaciones de ambos países, han resuelto celebrar con este objeto una Convencion Postal, y han nombrado por sus plenipotenciarios:

S. E. EL SEÑOR GOBERNADOR PROVISORIO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el Sr. D. Gualberto Mendez, su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores.

Y SU MAGESTAD EL EMPERADOR DEL BRASIL al Bachiller Francisco Xavier da Costa Aguiar d'Andrada, Baron de Aguiar d'Andrada, de su Consejo, caballero de la órden de la Rosa y de la de Medjidié de 3ª clase, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta República.

Los cuales despues de canjear sus respectivos plenos Poderes que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1.° Entre la Direccion General de Correos de la República Oriental del Uruguay y la Direccion General de Correos del Brasil, habrá un cambio recíproco y regular de correspondencia, por intermedio de los Correos terrestres y marítimos de ambos países.

Art. 2.° Toda la correspondencia de que trata el artículo primero, así como los periódicos é impresos contenidos en las balijas, deberán ser previamente franqueados mediante el pago de los portes territoriales del país de su procedencia y no podrán bajo pretesto alguno quedar sujetos en el país de su destino, á cualquier impuesto que recaiga sobre la persona á quien vân destinados.

Art. 3.° La correspondencia Oficial de ambos Gobiernos con sus respectivas Legaciones y Consulados, y viceversa, no está sujeta á franqueo y será entregada libre de porte en el país de su destino.

Art. 4.° Los Correos de la República Oriental del Uruguay y del Imperio del Brasil, establecerán de comun acuerdo y de conformidad con las Convenciones en vigencia, no solo las condiciones á que quedará sujeto el cambio recíproco de balijas cerradas ó de correspondencias fuera de la balija respectiva, de las ó para los países á que la República Oriental del Uruguay ó el Imperio del Brasil puedan servir de intermediarios, sino tambien los impuestos á los que se sujetará la correspondencia cambiada entre ambos países contratantes por medio de los Paquetes de la Real Compañía Británica y de la Compañía de las «Mensagerías Marítimas» ó de cualesquiera otros vapores que exijan pago por el transporte marítimo de las balijas.

Art. 5.° Las Direcciones de Correos de ambos países podrán cambiar correspondencia registrada (recomendada) con arreglo á las respectivas tarifas en vigencia, y esa correspondencia solo será entregada mediante recibos otorgados por los destinatarios ó por sus legítimos representantes, siendo esos recibos devueltos á la Direccion remitente, para que pueda comprobar á los interesados, la entrega.

Art. 6.° Las Direcciones de Correos no recibirán con destino de uno, para otro país contratante, ó en tránsito, oro, plata ó cualquier otro objeto que esté sujeto á derechos de Aduana.

Art. 7.° Queda establecido el uso de giros postales entre las Direcciones de Correos de los dos Estados Contratantes, tomándose la libra esterlina, por tipo de moneda para los vales respectivos.

Art. 8.° Los vales postales serán concedidos conforme convencionaren las Direcciones de Correos de los dos Estados, y serán pagos al portador en libras esterlinas ó su equivalente en moneda metálica, no pudiendo en ningun caso exceder de veinte y cinco libras los giros que cada Direccion haga por cada vapor.

Art. 9.° Por la concesion de los vales postales debe pagarse el derecho de dos por ciento, que serán divididos en partes iguales entre los Correos de los dos Estados.

Art. 10. Las Direcciones de Correos de las partes contratantes liquidarán sus cuentas de seis en seis meses abonándose los saldos respectivos en libras esterlinas ó en letras sobre las plazas de Montevideo ó Rio Janeiro respectivamente.

Art. 11. Para la mejor ejecucion de esta Convenio, las Direcciones de Correos de ambos Estados, harán de comun acuerdo un reglamento, el cual podrá ser modificado siempre que se crea necesario.

Art. 12. El presente Convenio será puesto en ejecucion en el dia que fuere señalado por ambas Direcciones de Correos de la República Oriental del Uruguay y del Imperio del Brasil, y continuará en vigencia hasta que una de las dos partes contratantes notifique á la otra con un año de anticipacion, su intencion de ponerle término.

Art. 13. La presente Convencion será ratificada y las ratificaciones serán cangeadas en Montevideo, á la mayor brevedad posible.

En fé de lo cual, los Plenipotenciarios de S. E. el Señor Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay y de Su Magestad el Emperador de Brasil, firmamos y sellamos la presente Convencion.

Hecha por duplicado en la Ciudad de Montevideo, á los tres dias del mes de Noviembre del año del Señor mil ochocientos setenta y siete.

(L. S.)—GUALBERTO MENDEZ.
(L. S.)—BARON DE AGUIAR D'ANDRADA.

En Montevideo, á diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en la casa de Gobierno el Sr. Contador General del Estado D. Tomás Villalba los señores de la Comision de extincion de billetes, y el infrascrito Escribano en cumplimiento de lo dispuesto en el Superior Decreto de dos de Mayo del año próximo pasado 1876, la espresada Comision puso de manifiesto una bolsa con la emision percibida por las oficinas respectivas en la semana anterior, que habia revisado en forma, y dijo que contenia: Nacional, (Decreto 17 Noviembre 1876) setenta y seis billetes de cien pesos cada uno, doscientos de cincuenta, tres de cinco y dos de cincuenta cents. Importante la cantidad de diez y siete mil seiscientos diez y seis pesos—Menor, (Ley 25 Enero 1875) un billete de cinco pesos, ocho de dos pesos cada uno, cincuenta y siete de uno, cuarenta y uno de cincuenta cts., y cincuenta y tres de veinte. Importantes la cantidad de ciento nueve pesos diez centésimos.—Navia y C.ª, (Ley 24 Mayo 1875) dos billetes de diez pesos cada uno, uno de uno, uno de cincuenta centésimos y uno de veinte. Importantes la cantidad de veinte y un pesos y setenta centésimos—Mauá y C.ª, (Cont 22 de Octubre 1875) once billetes de veinte pesos cada uno, catorce de diez, trece de cinco, diez y nueve de dos, nueve de uno, veinte y dos de cincuenta centésimos y ochenta y tres de veinte. Importantes la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve pesos sesenta centésimos.

Ascienden todos los billetes relacionados á la cantidad de diez y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos cuarenta centésimos que fueron extinguidos por el fuego, cuya suma agregada á la amortizada antes, forma un total de seis millones veinte y seis mil doscientos veinte y nueve pesos, noventa centésimos y en prueba lo firman de que doy fé.

Alejandro Chucarro Presidente—*T. Villalba*—*Nicolás Zoa Fernandez*—*Miguel L. Correa*—*Lindolfo J. Platero* Secretario—*Manuel R. Alonso* Escribano Auxiliar de Gobierno.

Comision de Extincion de Billetes.

Decreto Reglamentario de 2 de Mayo de 1876

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de 4,000 £, que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas en la semana anterior, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves, 13 del corriente, á la una de la tarde, en el salon de la oficina «Seccion de Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Diciembre 11 de 1877.

Lindolfo J. Platero,
Secretario.

d12.9

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

El Sr. D. José Buschental ó quien lo represente en la sociedad de la Balsa á vapor en la barra del rio Santa Lucía, se presentará en el término de 15 dias en esta Secretaría.

Montevideo, Diciembre 10 de 1877.
d.11.15p — *La Secretaría.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL

En virtud de resolucion superior fecha 26 del corriente, esta Secretaría admite propuestas para el remate del impuesto creado por la ley de 30 de Julio de 1873, sobre la estraccion de piedra y arena de los Departamentos de Soriano y Colonia, por el año de 1878.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado correspondiente, hasta el 13 de Diciembre entrante á la una del dia, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, el infrascripto y el Escribano de Gobierno y Hacienda, entendiéndose que las principales circunstancias que determinarán la preferencia de las propuestas, serán el precio mas ventajoso y la solidez de las garantías que se ofrezcan, debiendo al efecto suscribir tambien el fiador que se proponga.

Deberá así mismo establecerse con separacion en las propuestas, el precio que se ofrezca por cada uno de los Departamentos cuyo impuesto se remata.

La forma del pago será en oro sellado y por trimestres anticipados.

Montevideo, Noviembre 30 de 1877.
d1.° 15p. — *Eduardo Zorrilla*, Oficial Mayor.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

El Sr. D. Flaminio Vittadini se presentará en el término de un mes á esta Secretaría, á justificar si ha planteado en el país la industria de que obtuvo privilegio para la fabricacion de fláslica y cabullería empleando esclusivamente la pita.

Montevideo, Noviembre 30 de 1877.
d1° 1m — *La Secretaría.*

EXTERIOR

La prensa y sus soldados en Chile

AL SEÑOR JUSTO ARTEAGA ALEMPARTE

«De todas las profesiones desconocidas y calumniadas, la prensa es la mas calumniada y la mas desconocida.

«Los que murmuran contra ella, con el ultraje en los labios, son ordinariamente algunas vanidades descubiertas, algunos grandes hombres ignorados, algunas glorias bastardas, que se vengan con sus curos mordiscos de los grandes puntapiés que han recibido á la faz del sol y en pleno medio dia.»

Así se espresaba en sus tiempos ese coloso de la pluma y de la crítica, que osaba disputar el cetro y medirse cuerpo á cuerpo con el ilustre y célebre Sainte-Beuve: el inmortal Janin.

Y el gran escritor trazaba esas líneas sin embargo en Paris, esa metrópoli del talento; en Paris, donde Thiers es escritor y diarista, y no lo niega, donde J. Simon abandona el tapete del ministro para esgrimir la pluma del diarista; donde el czar, que rie de la humanidad que vé postrada á sus piés, se vé sin embargo obligado á solicitar casi de rodillas la pluma de un diarista,—La Gueronnière—para dorar su corona, y pide prestado á otro escritor su pluma para escribir la *Historia de César*; título que á sus ojos da valor al trono y al imperio!

Ah! si J. Janin hubiera escrito en Chile y para Chile; ¡cuán amargas reflexiones, cuán acerados sarcasmos, cuánta brillante ironía no se hubiera escapado, chisporroteando, de su inmortal y brillante pluma!

Porque aquí, en Chile, donde todo lo que brilla con la inmovilidad del planeta, ó fulgura y desaparece como el relámpago, ha tenido por cuna ó por pesebre la pluma y la prensa, aquí, es donde mas se desdeña á esa prensa, y donde los hombres *llegados* miran con desden irritante y soberbio á los hombres que *tratan de llegar*, ó como Pedro, libres y tranquilos, reniegan de la sociedad del Cristo, al que un momento antes aplaudian y celebraban.

Aquí la prensa, el trabajo de la inteligencia, es una locura, que desdeña el *hombre sério*; una calaverada que hace avergonzar, y oculta cuidadosamente el *hombre grave*.

Alegar, disputar la medianería de una muralla, ó el apremio de una miserable suma de pesos ante un tribunal de ley: eso es digno; llevar sus intereses, sus pasiones ó sus intrigas de ambicion, y exponerlas inmunemente ante el Congreso, conquistando mediante ellas un puesto ó una sinecura: eso es glorioso.

Pero alegar la causa del pueblo ante el pueblo mismo; presentarse ante el tribunal de la opinion, sin otra inmunidad que su conciencia, sin otro escudo que el razonamiento y el estudio; afrontar dia á dia ya las iras del poder, ya las de la turba; ser fuerte para ir contra los fuertes, y en ayuda de los débiles; convertirse en alquimista para buscar dia á dia y sin tregua la piedra filosofal de la verdad; vender dia á dia, no unos momentos de su vida, sino su vida entera; y envejecer y morir como ya ha pasado, sin *jubilacion* como el empleado; sin *retiro* como el militar; *pension de gracia* como el político, oh! eso es realmente absurdo, mentecato y digno del mas justo y universal anatema de los hombres y de la sociedad!

Teneis razon, señores patricios, teneis razon!

El escritor público es como ese hombre de quien el evangelio dice que es *necesario* para que venga el escándalo, pero á quien se maldice en seguida porque lo ha acarreado!

El escritor público es el esclavo lacedemonio que deba embriagarse para apartar de la embriaguez á los demas.

Es el predestinado á quien el ángel de la espiacion azota para la edificacion de los demas; es el gladiador del circo que debe desangrar y morir con gracia, reconociendo al César y al pueblo el favor que le prestan al presenciar su agonía.

El abogado, el ingeniero, hasta el poeta, tienen un centro, un hogar, una caja de ahorros intelectual; se les aguarda, se les espera, se les entiende.

El escritor público vive del dia, en la plaza pública; necesita como los traperos efectuar diariamente su recogida, y como á Asahverus se le empuja diciéndole implacablemente: *marcha! marcha!*

Esos párias sociales, judíos de la época moderna, no tienen rango, renta, derechos, ni garantías adquiridas, y necesitan conquistarlas para el combate. Viven de los despojos ópimos que obtienen y el dia que tales despojos les falten, mueren como Ugolino en su torre, de dolor, de desesperacion, y hasta de hambre!

Un gobierno teme herir al noble: tiene fortuna; al magistrado: tiene clientes; al político: tiene secuaces; al obrero: tiene camaradas.

Pero nada le arredra contra el escritor ni contra el diarista, de cuyo castigo y caida la multitud repite con Espronceda:

Una víctima mas, ¿qué importa al mundo?

Y, no obstante, ¡oh pueblo! es ese escritor quizás, cuyo martirio miras distraido, el que te libertó de aquel impuesto que iba á agobiar tu existencia; el que te defendió de esa injusta ley, y el que abriéndose las venas escribió quizás con su propia sangre las palabras que te conquistaron una libertad, ó fueron para el poder la barrera que le impidió ejercer su presion y su terror.

El escritor público es ese faro solitario, lóbrego, semejante á un fantasma, que batido á todas horas por el mar, en lucha incesante con las olas, envia con sus rayos á los otros la salvacion y la luz de la esperanza, guardando para sí únicamente la tristeza y la soledad.

Es Cervantes que, en un momento tan imperecedero como el mundo, envia á la posteridad una carcajada, mientras él espira de inanicion y abatimiento en un granero.

Es Dante, de quien se burla el noble, á quien apoda el pueblo, á quien destierra y encarcela el rey y á quien se elevan estátuas y dedican centenarios despues.

Es Homero, á quien se abandona á la muerte en una roca, y cuyo cadáver se reparte la Grecia en seguida.

Porque si es verdad que el escritor público puede en Chile llegar á ser intendente como Blest Gana, ministro como Amunátegui, como Zenteno y como Reyes; y algunas veces magistrado como Amunátegui ó Santa María, ó banquero como Arteaga, es solo porque se ha *arrepentido*; porque durante un largo noviciado se ha separado de las *malas compañías*; porque ha hecho *solemne abjuracion de sus errores*, y porque al entrar á la vida *séria*, ha reducido á polvo y aventado hasta las cenizas los documentos que pudieran dar testimonio de sus pasados estravíos!

Es porque, despues de un detenido *bachillerato*, se encuentra capaz de hablar con toda pureza y perfeccion el idioma de los *negocios sérios*, sin mezcla alguna de locucion estraña; es porque se encuentra suficientemente diestro para encubrir sus palabras, para disminuir la circulacion de su sangre, reprimir los latidos de su corazon, y dar á sus ojos el aspecto apagado, y á su fisonomía el aire grave, que la academia de la política reclama y asigna bajo severísimas é indeclinables penas.

Porque inútilmente el abogado habrá estudiado y profundizado sus códigos; el ingeniero sus cálculos, el médico sus instrumentos, en balde retirado en su retreto habrá querido separarse del bullicio de la muchedumbre, para vivir aisladamente la vida del retiro y del estudio; en balde se le verá buen hijo, buen esposo, ó buen padre; si una vez, una vez sola, arrebatado por una gran causa, ó una absorbente y dominadora impresion, ha caido en la tentacion de dirigir la palabra al público, ó presentarle sin velo la verdad, ese es un hombre perdido y la muerte misma no borrará de la frente en su cadáver la marca de ignominia que sus contemporáneos esculpieran en ella.

Tal es el escritor público en nuestros dias! Y en este cuadro no hay exageracion; por el contrario, las sombras están menos pronunciadas, y los colores son menos vivos que los exhibidos por la realidad.

Y sin embargo, la prensa y sus soldados en Chile, hostigados, hostilizados sin piedad por la política y la sociedad, perseguidos hasta cierto punto como el lobo, no vuelven á la sociedad ni á la política los males que ambas reciben. Y conquistando su puesto merced á rudos combates, no entran sin embargo en su patrimonio [illegible] quistadores altivos, sino como pacíficos propietarios.

Y son ellos los que nada alcanzan ni obtienen, los que primero piden el poder libertad; al pueblo, moderacion; á todos patriotismo y equidad.

No es esta ni una apología ni mucho menos una autobiografía: es simplemente un retrato.

Y por eso es que el que esto escribe puede imparcialmente esclamar:

Honor á la prensa de Chile y á sus soldados! Honor á los que, sin jactancia, pero con independencia; con cordura, pero sin debilidad, han sabido mantenerse fiel y denodadamente en su puesto, y fuertes contra los embates de las olas y de la tempestad, han establecido definitivamente el puesto y demostrado que no hay mas honroso salario que el que se gana proyectando la luz sobre la oscuridad, ó dando acento, voz y vida á los suspiros exhalados por la gran alma del pueblo.

Junius

AL SEÑOR JUNIUS

Santiago, Octubre 30 de 1877.—Envio á Vd. mis agradecimientos por haberme dedicado su hermosa, franco y viril artículo, que he leido en la *República* de ayer, acerca de la prensa y sus soldados de Chile.

En estas horas turbadas, oscuras y hasta tristes, pero que aguardo,—no acierto á saber por qué,—serán luminosas muy pronto, su artículo de usted me ha procurado una sana alegría. Es un buen puñado de buenas verdades, que están enlazadas, hasta formar un haz, en estas palabras de usted: «Un gobierno teme herir al noble; tiene fortuna; al majistrado: tiene clientes; al político: tiene secuaces; al obrero: tiene camaradas.

«Pero nada le arredra contra el escritor ni contra el diarista......»

Exactísimo!

Mas, ¿qué será de todos esos hombres cuando haya llegado para ellos la hora del eterno descanso, si no han peleado como los diaristas la dura batalla de la vida?

Se pasará de prisa delante de sus tumbas. Habrán sido los felices de la vida, que es un momento. No habrán sido los felices de la historia, que es gloria, inmortalidad, eternidad para cuantos saben tener la fortaleza del deber.

Ahí está, señor Junius, nuestra recompensa, que nadie envidia, y nuestra venganza, que á nadie lastima.

Reciba usted mis saludes.

Justo Arteaga Alemparte.

Tribunales

Consejo de guerra del 4.° cuerpo de ejército ruso en Sistova (Bulgaria)—Tentativa de asesinato contra un corresponsal de la Agencia Havas.

En el mes de Diciembre del año 1876, la Agencia Havas encargó á uno de sus agentes, M. Pognon, que se trasladase á Bucharest para organizar en dicha ciudad un servicio regular de informaciones. Cuando se declaró la guerra, M. Pognon salió de Bucharest para seguir las operaciones del ejército que habia penetrado en Bulgaria, y en el desempeño de esta mision fué víctima de una agresion por parte de un soldado del ejército ruso.

El tribunal encargado de juzgar al soldado en cuestion se compone del presidente y cuatro asesores, que visten un uniforme de color verde oscuro y llevan como distintivo un águila de bronce sobre el pecho. El tribunal se habia establecido en la cuadra de una casa turca de Sistova, abandonada. Una mesa de madera cubierta con un tapete verde ordinario en el fondo, y encima de la mesa un crucifijo de plata, una sobrepelliz ricamente anudada envolviendo un Evangelio con las piezas de conviccion; la túnica ensangrentada de la víctima, un saco y un palo bastante grueso.

La asistencia se compone en gran parte de oficiales del ejército ruso. En el primer banco figura un personage de luengos cabellos y poblada barba rubia, con una gran sotana de color de chocolate; es el *pope* (sacerdote), cuya presencia es indispensable en toda causa vista por la justicia criminal rusa.

A las nuevo de la mañana comienza la audiencia, y el presidente, M. Vidikowski, hace introducir al acusado. Es un hombre de mediana estatura, robusto, con los cabellos lisos; una fisonomía asaz insignificante. Responde á las preguntas del presidente que se llama Dexetro-Ivanovitsch Lasnak, que ha nacido en Kiew, y tiene veinte y nueve años, y que sirve desde hace siete años como zapador en el 22° regimiento de línea.

Hé aquí los hechos referidos por el acta de acusacion:

El 6 de Agosto próximo pasado, M. Pognon, corresponsal especial de la Agencia Havas, habia ido á llevar cartas y despachos al correo de Simnitza, como hacen la mayor parte de sus colegas, para asegurarse de la mas pronta espedicion de su correo. Con efecto, en Simnitza se hallaba la primera estacion de la posta y del telégrafo rumano, mientras que en Bulgaria hay que contentarse con el servicio de campaña. Terminados sus asuntos en Simnitza, M. Pognon se disponia á regresar por los puentes del Danubio á Sistova, donde habia dejado su coche, equipaje y criados. El corresponsal iba á caballo; pero habiéndolo sorprendido la noche en unos terrenos baldíos, entre el primero y el segundo puente echó pié á tierra, pues el caballo se habia encabritado, y lo tomó de la brida, siguiendo su camino y tratando de orientarse. El espacio comprendido entre los dos puentes que dominan los brazos del Danubio, está unido por una carretera provisional que designan los palos telegráficos. No estando bastante alumbrada esta carretera durante la noche, es imposible saber dónde se está; yendo mas á la derecha ó á la izquierda de lo que conviene, puede uno meterse en las grandes charcas de agua y fango, causadas por las lluvias recientes.

Tratando de dar con su camino, encontró monsieur Pognon al soldado Lasnak, que con un fin que no ha podido esplicar, habia salido de su campamento, en el que se habia celebrado aquel dia la fiesta de la brigada, y se dirigia á Sistova. Monsieur Pognon no comprende mas que algunas palabras de ruso, pero sin embargo consiguió dar á entender al soldado que se habia estraviado. Lasnak ofreció entonces á su víctima enseñarle el buen camino; M. Pognon aceptó y siguió á Lasnak, sin dejar de tener la brida de su caballo. La noche era muy oscura; de pronto M. Pognon sintió que se hundia en una charca, y se volvia para decir á su compañero que se engañaba sin duda, cuando recibió en la cabeza un golpe violento. Creyó primero que su caballo se habia asustado y le habia dado una cabezada; pero otro golpe no menos violento le hizo casi perder el sentido. Al mismo tiempo, Lasnak se precipitó sobre su compañero, lo asió por el cuello y logró derribarlo, pero no sin trabajo, pues M. Pognon se defendia enérgicamente con el latiguillo que llevaba; sucumbió, sin embargo, siendo el soldado mas fuerte y no estando, como él, aturdido con los golpes recibidos.

Mientras que el asesino lo sofocaba y le llenaba la boca de arena para impedir que se oyesen sus gritos, M. Pognon pedia socorro con todas sus fuerzas, y felizmente sus voces fueron oidas en el campamento de los marinos encargados de la vigilancia de los puentes, situado á alguna distancia de la lucha. El teniente de navío M. Martinoff, comandante del cuerpo de guardia, que se disponia á decir la plegaria de la noche con sus soldados, acudió en union de varios marineros armados, en direccion de los gritos. Encontró á M. Pognon, que ya conocia personalmente, tendido en el suelo, extenuado, gravemente herido y cubierto de sangre. Algunos momentos despues, uno de los marineros, el llamado Panaschoff, llegó trayendo á su jefe al soldado de Lasnak, que habia visto huir con direccion al puente; otro marinero trajo el saco de M. Pognon, que el asesino le habia quitado durante la lucha, y que se habia apresurado á tirar al ver que estaba vacío, pues M. Pognon no lo usaba mas que para guardar sus cartas.

Despues de una cura superficial en la tienda del teniente Martinoff, M. Pognon, dos veces herido en la cabeza y con el hombro derecho fuera de su sitio, fué llevado en unas angarillas al hospital de Simnitza, donde se halla todavía. El soldado fué llevado tambien á esta ciudad, y encarcelado en la prision militar.

Interrogado al dia siguiente del atentado, el soldado Lasnak afirmó en un principio que habia una confusion sensible, y que en vez de haber atacado á M. Pognon, lo habia, por el contrario, defendido contra unos aldeanos búlgaros que lo habian asaltado. M. Pognon estaba en aquel entonces en una situacion muy alarmante para hacerle soportar un interrogatorio, y ademas, algunos marineros creian haber visto algunas sombras huir en direccion del puente. Pero las afirmaciones del acusado, verosímiles entonces, fueron refutadas por las declaraciones esplícitas y circunstanciadas dadas por M. Pognon, cuando pudo hablar.

Una cosa, ademas, confirmó la mentira de Lasnak. M. Pognon, como lo declaró, se habia defendido con su latiguillo y dado varios golpes en el rostro de su agresor; ahora bien, el soldado Lasnak tenia el ojo derecho cercado con una línea azulada que provenia claramente de un latigazo. No se pudieron tampoco encontrar vestigios de los supuestos búlgaros que habian asaltado al corresponsal, y los soldados que estaban de guardia en el puente declararon que ningun paisano lo habia cruzado en dicha noche.

El mismo acusado no tardó en reconocer cuán inverosímil era su relato, y entonces recurrió á otra version, que es una fábula, como la primera.

Segun él, habia habido una contestacion entre él y M. Pognon, porque este le habia negado una gratificacion. Escitado por el vino que habia bebido (hemos dicho que se habia celebrado la fiesta de la brigada), el acusado habia cometido vias de hecho, [illegible] compañero de camino, ni de robarlo; si el saco se halló á alguna distancia, fué porque se desató y cayó durante la lucha.

El acta de acusacion refuta este sistema de defensa, y concluye en que el soldado Lasnak debe ser juzgado por tentativa de robo [illegible] trado de noche en una gran carretera.

Se lee luego la declaracion del médico superior del hospital de Simnitza, que confirma la escesiva gravedad de las heridas recibidas por M. Pognon.

El corresponsal de la Agencia Havas estaba en el hospital, sometido, á peticion suya, al mismo trato que los oficiales heridos que allí se curan. Antes de dar lectura del documento mencionado, el *pope*, revestido con su sobrepelliz, hace prestar juramento al intérprete de que traducirá fielmente en ruso el testo francés del documento. El intérprete repite la fórmula del juramento, que el pope recita palabra por palabra. A seguida el sacerdote se arrodilla, besa el Evangelio por tres veces consecutivas, signándose á cada beso. La misma ceremonia se repite á la audicion de cada testigo.

El presidente (dirigiéndose al acusado)—Dexetro Ivanovitsch, has oido lo que te se acusa. Dinos lo que te ha impulsado á cometer un crímen tan deshonroso para el uniforme.

Acusado—Sí lo que hecho; pero no he querido robar al oficial francés (*textual*). Os lo afirmo.

P.—Sin embargo, lo has apaleado y tirado por el suelo.

R.—Nos disputamos; habia andado mucho con él; era tarde, habia podido ser castigado al entrar en el campamento. Entonces le dije: «*Gospodine* (caballero, señor), dadme algun dinero para comprarme tabaco». Entonces, en vez de darme dinero, me trató de ladron y quiso pegarme; yo me defendí.

P.—No fué eso lo que dijiste cuando te apresaron.

R.—Señor Juez, era la fiesta de la brigada, habíamos trincado un poco, todo el mundo estaba bebido, y yo tambien; no sabía lo que me decia.

P.—Pero, en fin, bebido ó no, ¿qué hacías tan tarde entre los dos puentes?

R.—Me paseaba, cuando encontré al oficial francés que me pidió le sirviese de guia.

P.—En ese caso, ¿por qué huiste á todo correr cuando llegaron los marineros?

R.—Estaba asustado, creí que iban á acribillarnos á balazos.

P.—¿Y el saco encontrado en el suelo?

R.—¡Oh! en cuanto á eso, no he sido yo quien le ha tomado; el oficial francés habrá sido robado por otro.

P.—¿Qué has hecho del dinero que contenia?

R.—(*Con mucha viveza*). Os juro, señor juez, que no habia un sueldo.

P.—¡Ah! En ese caso has visto lo que habia dentro. (*El acusado no responde*). Dexetro Ivanovitsch, no eres un mal soldado, puesto que tu coronel declara que no has sufrido ninguna correccion disciplinaria; por tu culpa estás en una posicion terrible; no agregues al crímen que has cometido el oprobio de una mentira. Has asaltado al francés para robarlo. Confiesa y pide perdon.

El acusado guarda silencio.

Se pasa á la audicion de los testigos. El primero, el teniente de navío M. Martinoff, tiene veinte y seis años; este oficial, que desde la construccion de los puentes del Danubio está encargado de su custodia, cuenta así la escena en que le ha cabido el papel de salvador:

«Estaba en mi tienda leyendo y esperando la hora de la lista para la plegaria de la noche, cuando, de pronto, me pareció oir gritos en direccion del segundo puente. Salí precipitadamente, despues de haber tomado mi revólver; un marinero me dijo que él tambien habia oido gritar. Con efecto, se oia gritar claramente: «¡Socorro!» en francés y la voz no me pareció desconocida. Dije á algunos marineros que me siguiesen, y nos pusimos en marcha hácia el puente. Llevaba mi linterna, que nos sirve para las rondas nocturnas, y á sus reflejos ví á un jóven vestido con una casaca blanca, y en el brazo el brazal de corresponsal, tendido por tierra. Como habia cerca de él un caballo enjaezado, creí en un principio que habia dado una caida; alumbré su rostro, y reconocí á M. Pognon, corresponsal de la Agencia Havas, que me habian presentado, y que habia visto aquel mismo dia en Simnitza. Ordené á dos marineros que llevasen á M. Pognon hasta mi tienda, y me dispuse á ir en busca del médico de nuestro campamento. Un tercer marinero tomaba la brida del caballo, cuando el marinero Panascheff me afirmó que al llegar habia visto al soldado agachapado cerca de la víctima, y que habia huido al verle. En mi tienda, M. Pognon volvió en sí, gracias á los cuidados de nuestro médico. Le pregunté si habia dado una caida del caballo, y me hizo una señal negativa; le pregunté si le habia atacado un soldado, y me contestó afirmativamente. Entonces mandé llevar al soldado á Simnitza.

Presidente—Teniente, tengo dos preguntas que haceros, ya que conoceis á M. Pognon. ¿Lo creeis un hombre capaz de negar una modesta propina á un soldado que le haya prestado un servicio?

R.—No lo creo.

P.—¿Sabe el ruso M. Pognon?

R.—No, algunas palabras y nada mas.

P. (*al acusado*) Ya oyes, y sin embargo pretendes que has disputado con tu víctima; dices que te ha llamado «ladron y pillo.» ¿Cómo has comprendido esas injurias?

R.—El gritaba en su lengua y yo en la mia, y como gritaba muy fuerte, supuse que me injuriaba.

Se escucha despues al marinero Panascheff, tipo de marino rancio. El testigo besa el Evangelio con una devocion marcada, y en seguida con los dedos de la cruz, refunfuña una oracion entre dientes antes de referir lo que sigue:

«Estaba de cuarto á la entrada de nuestro campamento, cuando he oido gritos y mas gritos, pero gritos capaces de ablandar el corazon de un turco. Se habria dicho que desollaban un ternero, un ternero vivo. Al momento llega nuestro oficial (*el marinero saluda militarmente*), que nos dice: «muchachos seguidme». Lo seguimos. El teniente no tiene necesidad de decirnos las cosas dos veces. Corremos como ciervos, y de pronto veo una masa negra y blanca: eran dos hombres uno encima de otro, como la manteca sobre una rebanada de pan. Pero héte que la mitad de la rebanada se despega y se echa á correr, como si tuviera diarrea (*textual*). Yo corro tambien, no, salto y en dos ó tres brincos la alcanzo y lo agarro por el pescuezo; él se menea y dice qué quiero hacer con él. «Rómpote la cabeza de un culatazo si no vienes conmigo»; y luego añado: «Hijo de una mala perra, has matado á un oficial.» Gritaba que no era verdad; pero yo le tenia bien cogido, y le llevé al teniente. Al dia siguiente encontré ese saco y ese palo que están allí sobre la mesa, haciendo mi ronda.»

Se oyen otros marinos cuyas declaraciones no tienen importancia, y el médico que ha hecho la primera cura.

El procurador general refuta todas las alegaciones del prevenido, y les opone las declaraciones de la víctima del atentado, las confirmaciones de los médicos y las deposiciones de los testigos. Un oficial ruso, haciendo veces de abogado, presenta la defensa de Lasnak. Despues de una corta deliberacion, el consejo condena á Lasnak á la pena de muerte. La misma noche el *pope* fué á la cárcel á anunciárselo.

M. Pognon dirigió de Simnitza una súplica para que agraciasen al condenado, pero á pesar de esa intercesion, la ley se ejecutó, y el 30 de Setiembre próximo pasado, el soldado Lasnak fué fusilado cerca de la carretera de Simnitza á Alejandria.

En cuanto á M. Pognon, despues de cinco semanas de cama en el hospital militar, ha podido volver á encargarse de la oficina de la Agencia en Bucharest.

Liorna

He visitado muchos puertos, he recorrido muchas ciudades, he tenido que habérmelas con los mozos de cordel de Avignon, con los facchini de Milan, con los posaderos de Mesina, pero nunca he conocido una canalla como la de Liorna.

En todos los demas países del mundo hay medios de defender uno su equipaje y arreglarse en el precio para trasportarlo, y uno es libre de llevarlo al hombro y hacer su trabajo por sí mismo.

En Liorna no sucede nada de eso.

Apenas ha tocado en tierra la lancha que os trae, cuando al momento es invadida: llueven los comisionistas; no sabeis de donde sale á vuestro lado una multitud, se lanza en las embarcaciones inmediatas y se deja arrastrar por los cables de los buques: como veis que va á zozobrar vuestra lancha bajo el peso, pensais en vuestra propia seguridad y os agarrais del muelle como Robinson de su roca. Despues, con muchos esfuerzos, perdido vuestro sombrero, desolladas las rodillas, destrozadas las carnes, llegais al muelle.

Está bien en cuanto á vosotros; pero en cuanto al equipaje, éste se ha dividido en otros tantos lotes cuantos bultos son. Teneis un mozo de cordel para el cofre, un mozo de cordel para el neceser, un mozo de cordel para la sombrerera, un mozo de cordel para el paraguas, un mozo de cordel para el baston, y si sois dos, esto hacen diez mozos de cordel; si sois tres, quince; con nosotros éramos cuatro, tuvimos veinte. Un reclamo quiso cojer á Hilor; Hilor, que no entiende de chanzas, le dió una dentellada en las pantorrillas. Fué preciso morderle la cola para que desencajase los dientes. El mozo de cordel nos dijo gritando que nuestro perro le habia estropeado, y que nos habian de condenar á una multa. Se amotinó el pueblo, y llegamos á nuestra Pension Suiza, con veinte mozos de cordel y doscientas personas detrás.

Nos costó cuarenta francos el trasporte de cuatro baules, tres ó cuatro sombrereras, dos ó tres neceseres, uno ó dos paraguas y un baston; ademas diez francos por la mordedura del mozo de cordel; es decir, cincuenta francos por haber dado cerca de cincuenta pasos. Justamente tanto como nos habia costado el trasporte de [illegible]

[illegible] estaba preparado; habia tomado las precauciones debidas; estaba en guardia, pero cada vez he pagado mas caro. Al llegar á Liorna, es preciso [illegible] al atravesar las lagunas Pontinas, [illegible] ladrones. La diferencia está en que al atravesar [illegible] en Liorna jamás.

Todavía esto no sería nada si al llegar á Liorna, en lugar de ir á una de [illegible] el respetable nombre de posadas, [illegible] un recuriano y se [illegible] nada importaria [illegible] por Pisa á Florencia. Pero [illegible]

EL GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1878

CONSTA DE 328 PÁGINAS

CONTENIENDO LAS MATERIAS SIGUIENTES

Aprobacion eclesiástica—Cronología—Cómputo Eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles—Fiestas Cívicas — Estaciones del año — Dias de duelo nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico—Derechos de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Lunaciones—Salidas y puestas del Sol—Eclipses—Calendario de Agricultura — Meses del año — Almanaque de escritorio — Salidas de vapores — Patentes de giro, profesiones é industrias—Lista de Soberanos actualmente reinando—Seccion Recreativa—Valor oficial de las monedas—Decreto sobre monedas de plata—Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos—Tabla de reduccion de libras á kilógramos—Id. id. de kilógramos á libras—Id. id. de pesas y medidas—El Rayo de la nube (poesía)—La primera capa (anécdota)—Reglamento de las Carreras de Sociedad. Tarifa de Emolumentos Consulares—Gastos que tiene un buque de Ultramar—Id. id. id. para los Rios—Gastos de cuarentena—Gastos que tiene un buque de cabotaje—Respuesta á tiempo (anécdota)—Fausto—Nueva organizacion de Correos—(Porte de correspondencia al interior, al exterior, cartas á domicilio, id. aseguradas, y recomendadas, etc., etc. Artículos 57, 58, 60, 61, 62, 65 á 67, 101, y 110 á 112)—Sueldos de 1 á 100 pesos—Tarifa Postal francesa—Juzgados Letrados en la Capital—Escribanías—Registro General de Ventas—Juzgados de Paz y jurisdiccion correspondiente—Curia Eclesiástica—Elogio del matrimonio (epigrama)—Sistema de luces del Rio de la Plata—Instruccion Pública (extracto de los Decretos)—Cuerpo Diplomático de la República en el extranjero—Cuerpo Consular idem idem—Cuerpo Diplomático extranjero en la República—Cuerpo Consular idem idem—Vacuna—Decreto Ley de Patentes—Patentes de Rodados—Decreto-Ley de Contribucion Directa y reglamentacion—Tarifa general de aforos de tierra y ganados—Decreto-Ley de Sellos—El mejor suegro (anécdota)—La caida (id.)—Decreto-Ley de Timbres—Decreto reglamentario del servicio de las oficinas de Sellos, Patentes y Timbres en los Departamentos—Decreto sobre Guias—Acordada estableciendo lo que deben cobrar los Jueces de Paz y alguaciles en las costas—Impuesto de Instruccion Pública—Medidas agrarias y de superficie—Tarifas de cargas del Ferro Carril C. del Uruguay—Idem de pasajeros idem idem—Médicos residentes en la Capital—Tarifa de pasajes del Ferro Carril del Norte—Seccion recreativa.

AVISOS PUBLICADOS EN ESTE ALMANAQUE

Abaniquerías y Paragüerías
De Francisco Rabaioli, Cámaras 139.
La Africana, 18 de Julio 152.

Afinadores de pianos
Luis Asti, Uruguay 69 y 61.

Almacenes
Naval y Ferretería de Folle Hnos. y C.ª, 25 de Agosto 152 y 154.
De Ferretería de Antonio Rubio, 18 de Julio 25 y 27.
Naval y Ferretería de Cassarino Hnos., 25 de Agosto 138.
Naval y Ferretería de Luis Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 178 y 180.
De fierros de G. Bernadá y Ca., Piedras 318.
De fierros de Jacobo Etchebest, Cerrito 232 y 234.

Antejería
De G. Ortuño, bazar de Andalucía, Sarandí 385.
Librería Maricot, E. Fermepin, sucesor, 25 de Mayo 255.

Aparatos de Gas
A. Rubio, 18 de Julio 25 y 27.

Arboles, flores y plantas
Quinta de las Albahacas, Yaguaron 180 esquina Miguelete.
Establecimiento de Horticultura y Arboricultura de P. Margat y Hnos.
Jardin del Siglo, Agraciada 181.
Establecimiento de Horticultura y Arboricultura de D. Basso, Agraciada 876.

Armerías y cuchillerías
Del Cazador, de J. M. Maillos, 25 de Mayo 413.
De Juan Cavalier, Cámaras 119.
De Broqua Scholberg y C.ª, Rincon 139.

Balneadores
José M. Canto y Antonio Dominguez, 25 de Agosto 33 y Mercedes 331.

Barracas
De carbon de todas clases, Barraca Victoria, en los meses, Piedras núm. 2.
De maderas, del Ponton, Agraciada 39 á 31.

Bazares
De Andalucía, G. Ortuño, Sarandí 385.
Parisien, id 317.
Independencia de V. y J. Cambroni, id 405 y 407.

Beton Hidraté
P. Allerti y C.ª, constructores, Parque 97, Cordon.
Francisco Ossola, Agraciada 93.

Cafés y Billares
De Pablo Fortunato, Plaza Independencia 36.

Cajas de fierro
Chubb y Son, Zabala 136.

Camiserías
Fashionable, 25 de Mayo 168.
De París, id 249.

Carbon y Coke
Usina del Gas, Plaza Independencia.
Barraca Victoria, en los meses, Piedras 2.
Depósito Americano, Ibicuí 136.

Carpinterías
De Martin Halty, Andes 103.

Casas Introductoras
De Ferretería de Luis Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 178 y 180.
De Victor D. Miralles, Sarandí 317.
De G. C. Hoard y C.ª, Rincon 21.

Casa de adornos
De B. Lusiardo, 18 de Julio 53.

Cervecerías
Oriental, Robillard y C.ª, 18 de Julio, Plaza Morales.
Popular, C. Niding, Yatay núm. 8.

Cigarrerías
Lealtad, de J. Loureiro de Carvalho, 18 de Julio núm. 56.

Colchonerías
Barcelonesa, de J. Jam, Colonia 72.

Confiterías
Del Telégrafo, de Faravelli y Rovera, 25 de Mayo 368, 370 y 372.
Montevideana, Rincon 168, esquina Cámaras.

Contadores públicos
J. M. Canto y A. Dominguez, 25 de Agosto 33, Mercedes 331.

Corsetería
De Mme. C. d'Oliveira, Mercedes 78.

Dentistas
Dr. Stokes, Andes 206.
Dres. Prince, Webster y Kimball, Cámaras 163.
Dr. D. W. Bourse, 25 de Mayo 300.

Depósitos
De calzado de J. Harriaga, hijo y C.ª, 25 de Mayo 429, 431 y 433.
De especialidades Norte-Americanas, artículos de registro y tienda por mayor, comestibles, artículos de ferretería, perfumería etc., Rincon 24.
Del verdadero Le-Roy, 18 de Julio 109.
De vinos y tabacos de O. Triay, 25 de Mayo 406.

Doradores
K. Servetti, 25 de Mayo 440.
Saverio San Juan, Ciudadela 146.

Fábricas
De fideos, harina etc., de Luis Podestá, Uruguay 140, 142 y 144.
De rodados de toda clase, de M. Halty, Andes 103.
De pianos, de Luis Asti, Uruguay 69 y 71.
De carruajes, de Miguel Caballo, Juncal 85.
De licores y bebidas, de P. Broglia y C.ª, Piedras 338 y 340.
De baules, A. L. Sorbet, Rincon 100.
De banderas, de Vicente Alfonsi, Buenos Aires 161.
De baldosas, etc., de F. Ossola, Agraciada 93.
De carruajes, de Domingo Formento, Juncal 37.
De hielo, de C. Niding, Yatay 8.
De tabacos á vapor, O. Triay y C.ª, Ciudadela esquina Uruguay.
De Corsés y fajas, C. d'Oliveira, Mercedes 78.
De escobas, de F. Abelenda, Yaguaron 270.

Farmacias y Droguerías
Del Leon de Oro, de J. M. Suero, 18 de Julio 58.
Cosmopolita, de L. Wautrain, Ituzaingó 94 y 96.
Del Mortero Dorado, de F. Beroqui, Sarandí 271.

Ferreterías
De Folle hermanos y C.ª, 25 de Agosto 152 y 154.
De Antonio Rubio, 18 de Julio 25 y 27.
De Cassarino hermanos, 25 de Agosto 138.
De Vicente Costa, Sarandí 234.
De Luis Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 78 y 80.
De Luis Bonomi, Uruguay 309.
De Puerto y Acosta, 18 de Julio 111.
De Lamaison hermanos, 18 de Julio 102 y 104.

Fotografías
De Fleuquin y C.ª, Rincon 55.
Del Puerto, de J. B. Varonne, 25 de Agosto 112.
Del 18 de Julio, de J. P. Chabalgoity, 18 de Julio 175.

Fundiciones
De fierro y bronce, de Castellá y C.ª, Reconquista 193.

Ganado lanar
Curacion por el ácido carbólico de Mockford, Sarandí 171.

Giros
Sobre Italia y Suiza, L. Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 178 y 180.
Sobre Italia y Suiza, L. Bonomi, Uruguay 309.
Sobre España, Portugal y Canarias, O. Triay, 25 de Mayo 498.

Grabadores
F. Fabreguettes, Sarandí 203.
J. Welker, Misiones 109.
E. Hervel, 25 Mayo 333.

Herrerías
De Martin Halty, Andes 103.
De Castellá y C.ª, Reconquista 193.
De Jacobo Etchebest, Piedras 231.
De Juan Martirene, Ibicuy, 81.
De Cuneo y Peirano, 25 Agosto 222.

Hoteles
De Roma, P. Fortunato, Plaza Independencia 38.
Español, de Erasun, Bacacay 10 al 21.

Joyerías y platerías
De Juan B. Gariboto, 18 Julio 18 Julio 140.
De L. Rossello y Debenedetti, Sarandí 357.
De Juan L. Lacuague, 18 Julio 132.

Jugueterías
Bazar de Andalucía, Sarandí 385.

Librerías
De Maricot (E. Fermepin sucesor) en los meses 25 Mayo 255.
Hispano Uruguaya de Rius y Becerr, Rincon 258.

Litografías
De A. Godel, Cerrito 231.
De Mége y Aubriot, Treinta y Tres 176/8.

Máquinas de coser
De todos los sistemas, B. Codina, en los meses, 18 Julio 103.
The Singer Manufacturing Company, Rincon 175.
De todos los sistemas, al Corsé Oriental, id. 229.

Mercerías
F. Rabaioli, Cámaras 139.

Panaderías
Genovesa, 25 Agosto 290.

Papelerías
De Galli y C.ª, Rincon 99.

Paquetes á vapor
Société Générale de Transports Maritimes á Vapeur, Zabala 174/8.
Mensagerías Marítimas, Cerrito 195.
Compañía Brasilera, Misiones 112.
Società G. B. Lavarello y C.ª, id. 50.

Peluquerías
Fashionable, 25 Mayo 168.

Pinturerías
Galli Moneda y C.ª, 25 Mayo 324/6.
Lamaison hnos., 18 Julio 102/4.

Platerías
De Juan B. Gariboto, 18 Julio 140.

Quincallerías
De Broqua Scholberg y C.ª, Rincon 139.

Relojerías
De Juan B. Gariboto, 18 Julio 140.
De L. Rossello y Debenedetti, Sarandí 357.
De T. G. Corcoran, Rio Negro 173.

Rematadores
J. M. Canto y A. Dominguez, 25 Agosto 33, Mercedes 331.
B. Tojeiro, Mercedes 290.

Sastrerías y Roperías
Al Nuevo Escudo Español, 25 Mayo 351.
Au Coin de Rue, 25 Mayo esquina Ituzaingó.
De San José, 18 Julio 69.

Segadoras y Guadañadoras
De Kirby, 18 de Julio 25 y 27.

Sombrererías
Au Conformateur Universel, Rincon 84.

Talabarterías y Lomillerías
De B. Castañar, 18 de Julio 230.
De Juan L. Lacuague, 18 de Julio 132.

Talleres
De carpintería y herrería de M. Halty, Andes 103.
De maquinaria y herrería de Castellá y C.ª, Reconquista 193.
De platear vidrios, Galli Moneda y C.ª, 25 de Mayo 324 y 326.
De herrería de J. Etchebest, Piedras 231.
De relojería de T. G. Corcoran, Rio Negro 173.

Tiendas
Antigua Inglesa de Callender y C.ª, Sarandí esquina Zabala.

Tipografías
La Minerva, F. Fabreguettes, Sarandí 203.

Zapaterías
Viuda Lacolley, 18 de Julio esquina Arapey.

Zuequerías
De la viuda de Braga, 25 de Mayo 469 y 471.

Se halla en venta desde hoy en esta imprenta

NOTA—No pudiendo demorarse mas el momento de poner en circulacion este Gran Almanaque, van en él tales como hoy existen las leyes de impuestos. Si hubiese alguna modificacion, adicion ó nuevas disposiciones, se imprimirán en hoja suelta, y se entregarán tanto en las agencias de la campaña, como en esta imprenta, á todo el que presente un almanaque de los que se dan hoy al público.

Sr. Dr. D. Martin J. de Alzaga
ABOGADO
Presente.
Montevideo, Diciembre 7 de 1877.

Muy señor mio:
He presentado mi alegato en el pleito que sigo sobre cobro de mis honorarios en la gestion sobre titulacion de su chacra «Lavalleja.»
Le suplico mande tomar los autos para hacer el suyo, pagar sus costas y dejar el espediente para *sentencia*, á fin de que ésta se pronuncie despues de las *vacaciones*.
La apuesta doce vintenes, á que usted apela de ella, sin embargo de haber asegurado por escrito, al rechazar el *armisticio* que le propuse *generosamente*, *que confiaba en la rectitud é ilustracion del Magistrado* que debe pronunciar esa sentencia.
¿A qué le gano esta apuesta tambien, y lo dejo quedar por embustero como otras veces?
Hasta mas ver Dr. Alzaga.
d8.6 *Pedro P. Diaz.*

AVISOS MARÍTIMOS

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado ha vendido la parte que tenia en la casa de comercio situada en la calle Cerrito, á Jorge García, el que tomará cuentas contra deudores como acreedores de la misma... —*Juan Martinez.* d11.3

Ama de leche Se ofrece una ... de nacionalidad francesa y soltera ... calle Buenos Aires número 43. d11.3

Al comercio ... d11.3

Ama de leche ... d11.3

Ama de leche FRESCA—Se ofrece una ... calle Colonia, núm. 87. d11.3

Al público El abajo firmado ... d8.6

Al público ... d11.3

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que ... d8.1m

Angel J. Moratorio ABOGADO —Calle de las Cámaras, número 107. d5.1m

Almorranas! ... d11.3

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa ... d11.8

Bazar MONTEVIDEANO —Calle del 18 de Julio, esquina Dalman. Se recibió un surtido variado de artículos de novedad, como para el próximo año nuevo. En la variedad se encuentran, gustos y precios á eleccion del comprador. Gran rebaja de precios por liquidacion de dichos artículos. d7-7.

Blanqueos Albañil, pintor y blanqueador dentro y fuera de la ciudad, á precios incomparables, calle Guaraní 8. d4.1 mes

Campo y ovejas Se necesita arrendar de media suerte á tres cuartos de campo y comprar 3 á 4 mil ovejas. Acúdase de 1 á 2 p. m., Sarandí, núm. 177. d11.3

Casa para alquilar Se alquila una casa de alto con todas las comodidades, galería, gas, aguas corrientes, etc. En la calle del Juncal núm 81. La llave está en el núm. 83 y para tratar Cerrito núm. 185. d11.8

Costureras DE GUANTES—Se necesitan y se enseñan á coser, en la fábrica «La Nacional», 258, calle del 25 de Mayo, 258. d7.6

Casa especial Para porta viandas y encomiendas, aseo, prontitud y economía, calle de las Cámaras n.° 115, entre Rincon y 25 de Mayo. Se reciben pensionistas á precios sumamente módicos. d6.15

Carros de baños Se hace saber que los carros de baños, sitos en la Rampla del Norte, entre las calles Rio Negro y Dayman, están á disposicion desde hoy tanto para las señoras como para los caballeros.—Montevideo, Noviembre 27 de 1877. n28.15

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158
XXI

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cochería ... Calle Misiones núm. 119 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 116 ... XXVII

Diligencia Á CERRO-LARGO Y ARTIGAS — ... d11.5

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 59—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Ibicuy número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 1 á 4. XIV

Dr. Muridgo y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 250, altos 250, frente á la Confitería Oriental.

En Rocha ... XIX

Fatal ACONTECIMIENTO—Acaba de ocurrir ... d6.5

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público ... en la calle de Zavala núm. 103.

Grasa fina DE CARACU—En tarros de una cuarta de arroba y en latas de 2 arrobas ... d2.8

Gonzalo Y CÁRLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. X

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Muerte! muerte! sin misericordia! á todos los animales é insectos y otros mas incómodos ... n18-1m

Mineros de oro ¡OJO!—SE VENDEN POR LO QUE DEN!—... n.14-1 mes

Oficial barbero Se necesita en la plaza Independencia ... d11.3

Oficina DE CONCHABOS Y COLOCACIONES—Calle Uruguay, núm. 60.— ... *Ramon Pazos.*

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista ... Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Ojo invernadores! Se ofrece un campo de primera clase, alambrado, en el Rincon de Arazati, Departamento de San José, á nueve ó diez leguas de los nuevos corrales de abasto, propio para invernar caballos de los tramvías, bueyes, vacas, novillos, majadas de ovejas y capones, etc. El que se interese ocurra pronto calle Sarandí número 170 (altos) y 156 donde encontrará con quien tratar. d1°.15

Peones PARA BUSCAR TRABAJO — Se precisan en la calle Yaguaron núm. 180. Condiciones: 10 p. % del importe del trabajo, casa y comida. Se prefieren franceses. d11.3

Partera francesa Maria Sengés, aprobada por el Consejo de Higiene, ofrece sus servicios al público: calle Rio Negro 204. n5.8

Por conclusion DE NEGOCIO—Se vende la ferretería y pinturería calle del 18 de Julio 136 y 138 en Montevideo. Tambien se oyen propuestas para la venta del armazon con accion á la llave de la casa. d4.1 mes

Reumatismos!! CRÓNICOS, RECIENTES Ó ARTICULARES —Remedio milagroso!!! cura radicalmente en *tres dias!!!* para nunca mas volver con el óleo de yema del huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de la eficacia de este remedio sin rival por medio del siguiente certificado, en el depósito Bazar Parisien, calle Sarandí, 317:—*Certifico* que padeciendo desde mucho tiempo de dolores reumáticos, que me tenian inutilizada del brazo derecho, me decidí á hacer uso de un nuevo remedio, cual es el aceite de huevos de avestruz del Dr. Wandick, de Amsterdam, que ví anunciado en el periódico *La Tribuna*. El resultado ha sido tan feliz para mí, que con solo cuatro fricciones de ese específico que llamaré *divino*, me encuentro en el dia de hoy completamente restablecida.—Certifico además que teniendo una amiga que padecia de igual dolencia, le aconsejé que usara el susodicho remedio, habiendo conseguido con solo *tres dias* de tratamiento ... n16.1mes

Repartidor Un muy inteligente, y pudiendo dar garantías ... ab19

Se avisa A D. Andrés Castro y Enrique ... Montevideo, Diciembre 10 de 1877.—*Manuela Amarelle.* d11.8

Se compra Una casa para familia ... d6.13

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fernepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Sordera y ojos Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuan sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonsalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí 317: «Bazar Parisiense.» Va el modo de emplearlo en 6 idiomas. n16.1mes

Suelas DEL PARAGUAY — Se venden á precios módicos en la barraca Oriental; J. Lecesne, calle Cerro-Largo, núm. 18. n15.1mes

Se previene al público en general que sobre los derechos á un campo situado entre Yaguarí y Selbal departamento de Tacuarembó que perteneció á D. Manuel Muniz no se podrá hacer transaccion alguna sin el consentimiento de los que suscriben—*Ramona Muniz de C., Teresa Muniz de A., Juan M. Muniz, Rosalia Muniz de P., José A. Mon y Muniz, Ambrosio Zugasti y Muniz.*—San José de Mayo, Noviembre de 1877. d2.10

Talabartería Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José García, 25 de Mayo 335 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, íd. de carrera, íd de otras clases distintas, íd de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra ó ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Artículos Recomendados

GUERLAIN, DE PARIS
15, Rue de la Paix, 15

- Agua de Colonia imperial.
- Sapoceti jabon de tocador.
- Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
- Crema de Fresas para suavizar el cutis.
- Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
- Stilboide cristalizado para el pelo.
- Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
- Shore's caprice, — Parfum de France.
- Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
- Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s12.3 meses

PRODUCTOS DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.° 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias,* para las *neuralgias,* la *epilepsia,* el *histerismo,* las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

Compañía Uruguaya

Se convoca á los señores accionistas de la Compañía á una reunion general para el domingo 16 de diciembre á la 1 p. m., en la calle de Zavala, n.° 86. (Agencia del Sr. Pombo).

El objeto de la convocatoria es presentar las cuentas y memoria de la Sociedad, y resolver la forma en que deba hacerse la liquidacion definitiva de la misma.

Se encarece la necesidad de la asistencia de los señores accionistas ... *La Comision.* d.6.10



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

Se dan pagaderas en todos los puntos de la península é islas Baleares, en la casa de Teodoro Bertoli, calle de Cámaras, núm. 92. n25.15



ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito ... *la Anémia, la Clorosis, las Enfermedades del Pecho, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diabetis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Zapatería
DE LA VIUDA DE LACOLLEY
CALLE 18 DE JULIO, 109, ESQUINA ARAPEY

Se previene á los deudores morosos de este establecimiento, que no hubiesen chancelado sus cuentas para fines del corriente mes, se publicarán sus nombres y la fecha de sus cuentas, sin perjuicio de dar los pasos necesarios para obligarles á abonarlas.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1877. d2.8

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, París.
Depósitos en Montevideo:
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;
SANTIAGO VERME H.os, Uruguay, 74.

A LOS
¡Bebedores de cerveza!

Es fuera de duda que la cerveza Robillard es la mejor que hoy se fabrica en el país; pues ella puede competir con la mejor que viene del estranjero. Pero es necesario que el que sabe apreciar un buen Choppe de ese líquido tan adecuado para la estacion volcánica que atravesamos, concurra al despacho de cerveza en la calle 18 de Julio, frente al mirador de Suarez, y juzgue por sí mismo de la verdad de lo que hemos dicho. A más encuentra con que divertirse al juego del sapo y de la argollita, juego recien introducido al país y que es de mucha distraccion, sobre todo para los que aciertan.

No olvidarse pues, ir, ver y tomar.

d2.8.3'pаj

SE MUDÓ
LA BARRACA DE SIENRA Y C.ª
Á LA CALLE DEL
25 DE AGOSTO, NÚMERO 324

n30.15

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.° patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.

Montevideo, Octubre 8 de 1877.
El Secretario.

o9-h.findeaño

ENFERMEDADES DEL PECHO
CURACION POR LOS
HIPOFOSFITOS

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores médicos, que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, *Farmacéutico,* 12, Calle *Castiglione,* en *Paris.*

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos *cuadrados.* Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y además la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.

Se espenden en las principales Boticas de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

NUEVA INDUSTRIA
Vehículo porta-pianos

El abajo firmado ofrece á los que tengan que trasportar pianos, tanto en la ciudad como para los alrededores, este cómodo vehículo que merced á su ingenio su construccion puede garantirse que aun á largas distancias nada han de sufrir ni el mueble ni el instrumento, conservando este su afinacion.

Para tratar en nuestra casa calle del 25 de Mayo número 376.

n.30 15 — *A Gost.*

PUREZA DEL CUTIS
Frasco: 5 fr. en Paris
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&c.
Pone y conserva el cútis limpio y terso.
CANDÈS et C.ª, Bd St-Denis, 26

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL

La **Inyeccion Peyrard** es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cure con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 A 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 154 Europeos dió por resultado 154 curas radicales.* ...

Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sr. C. PEYRARD, allées Saint-Etienne, 22.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DORADOR
Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.

XXVI — *Saterio San Juan.*

JUGUETES-JUGUETES
CALLE DE LAS CAMARAS, NÚM. 124,
PLAZA DE LA MATRIZ

El dueño del Bazar de Andalucía que hace seis meses salió para Europa á hacer compras, se ha estendido tanto en el ramo de juguetería, que no cabiendo en el reducido local de la calle Sarandí, n. 385, ha tenido que poner una sucursal á fin de exhibir el grandioso surtido de juguetes enteramente nuevos que han de llamar la atencion del público.

La entrada es franca y allí encontrarán juguetes para todas las clases, desde 4 cents. hasta 25 pesos uno.

CÁMARAS, 124 — PLAZA DE LA MATRIZ
d11.1mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

El Directorio del Ferro-carril C. del Uruguay de conformidad con el art. 21 de los Estatutos convoca á los Sres. Accionistas á una Reunion G. Extraordinaria que tendrá lugar el dia 28 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle de Colon número 155, con el objeto de tomar en consideracion el arreglo de reorganizacion de la compañía celebrado con el Superior Gobierno.

Montevideo, Noviembre 28 de 1877.
n30.23 — *La Secretaria.*

VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEV. MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un saber agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª ...

PERFUMERIA SUPERIOR DE RIMMEL
Perfumes de Ilang-Ilang, del Jockey-Club y otros varios. Vinagre de Tocador del gran mundo y de las celebridades. Agua de Tocador, Agua de Lavanda, Agua de la Florida ...

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Aviso de Beneficencia

La casa de cuna ó torno de los Espósitos, ha sido trasladada á la calle de Ibicuí número 271, situada entre las de Soriano y Canelones.

Montevideo, Noviembre 19 de 1877.
n21.1 mes — *La Comision.*

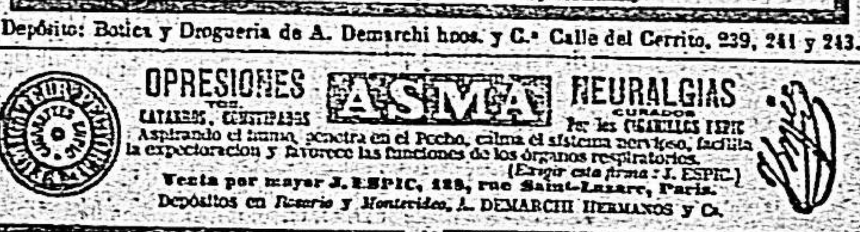
SOCIEDAD
Orfeon Nacional

Se previene á los socios que deseen hacer inscribir sus familias para la tertulia familiar que tendrá lugar el lunes 24 del corriente en el salon de esta Sociedad, se sirvan pasar por la Secretaría desde el 8 hasta el 15 del mismo, de 8 á 10 de la noche.—Diciembre 4 de 1877.

d8.3 — *El Secretario.*

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ CODEINA
... Depósito en Paris, casa MENIER ...

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Venta por mayor: J. ESPIC, ... Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Recompensa nacional de 16,600 fr.
Gran medalla de ORO otorgada al Sor T. Laroche
Medalla en la Exposicion de Paris en 1873
Su remedio fué declarado ELÓGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Estracto completo de las 3 quinas

Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXÍJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr LAROCHE — *Laroche*

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**

El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorósis, los sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, n.° 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

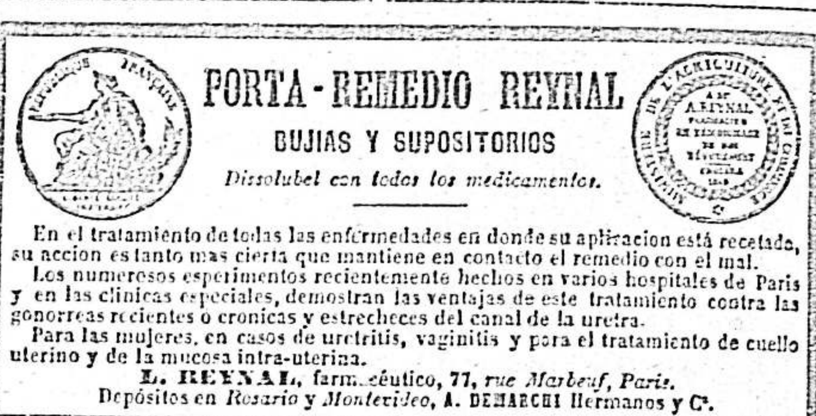
ÚNICA Y LEGÍTIMA MARCA

TURCOS AMERICANOS
DE LA MEDIA LUNA
Cigarrillos con plomo higiénico
232 — CALLE DE COLON — 232

Estos cigarrillos elaborados con los mejores tabacos y el legítimo papel tabaco, se recomiendan por ser muy suaves al paladar y los mejores en su clase.

El fabricante *garante* la emplomadura de estos cigarrillos como higiénica, pues preparada espresamente conserva la limpieza de la dentadura y mantiene frescos los labios proporcionándoles la humedad necesaria para la elasticidad del cútis.

V. L. DE MASSERON
MONTEVIDEO — CALLE DE COLON, NÚM. 232 — MONTEVIDEO
o10.perm.dp



PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS
Dissolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran exito desde hace 30 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho,* de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. — En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

COMISION CENTRAL
DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.° del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.

Llama tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, etc., etc, que quieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país debe asistir con todo su entusiasmo y decision.

Agustin de Castro, Vice-Presidente—
Domingo Ordoñana, Secretario.
o13-3meses

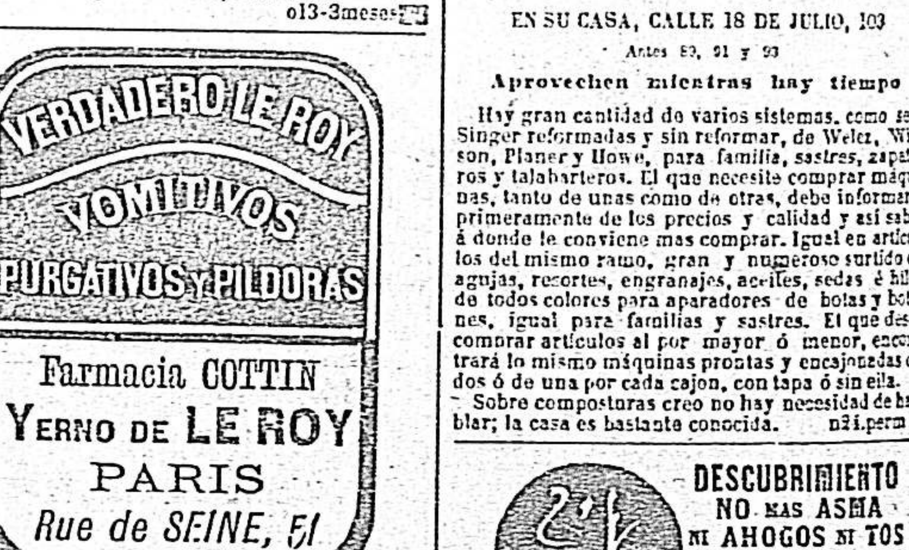
VERDADERO LE ROY
VOMITIVOS
PURGATIVOS Y PILDORAS
Farmacia COTTIN
YERNO DE LE ROY
PARIS
Rue de SEINE, 51

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BARRACA DE
SIENRA Y C.ª
CALLE 25 DE AGOSTO, 324

Carbon de Piedra para cocina, 10 pesos tonelada.
Id de fragua para herreros.
Id de paz estufas.
Id coke.
Leña de Ñandubay, Espinillo, y Tala.
Todo á precios módicos
n30.15

B. CODINA



Ha hecho gran rebaja en las máquinas de coser

EN SU CASA, CALLE 18 DE JULIO, 103
Antes 89, 91 y 93

Aprovechen mientras hay tiempo

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Weler, Wilson, Planer y Howe, para familia, sastres, zapateros y talabarteros. El que necesite comprar máquinas, tanto de unas como de otras, debe informarse primeramente de los precios y calidad y así sabrá á donde le conviene mas comprar. Igual en artículos del mismo ramo, gran y numeroso surtido de agujas, resortes, engranajes, aceites, sedas é hilos de todos colores para aparadores de botas y botines, igual para familias y sastres. El que desee comprar artículos al por mayor ó menor, encontrará lo mismo máquinas prontas y encajonadas de dos ó de una por cada cajon, con tapa ó sin ella.

Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida. n21.perm



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
gracias á los
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI H.os y C.ª

¡Plata nacional!

En las casas de cambio calle Zavala n. 24 y 63 y Piedras n. 172 y 178, se compran las piezas de plata desmonetizadas á los precios siguientes:

Por fracciones de 2,000 rls:		
500 rls.	á	0.47
200 id.	á	0.235
100 id.	á	0.094

Las demas piezas de plata desmonetizadas se pagarán á los mismos precios de plaza.

Aviso á los despachantes de aduana.—Se vende cuños y papel al tipo oficial del dia con el comision usual en plaza. n28.1mes

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

... COIRRE farmacéutico en Paris ...

Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª y en las principales boticas.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbago, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo. ...

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

129

LA VENGANZA

DE UNA ESPOSA

NOVELA ORIGINAL

DE PONSON DU TERRAIL

CAPITULO XXXVI

En la calle de Penthièvre se levanta un gran palacio antiguo, cuya puerta cochera se halla coronada de un gran escudo ...